

## **ACTA NÚMERO 28-2010**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas del **DIA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Toxicología, ubicado en el Antiguo Edificio de la Facultad, 3ra. Calle y 7ª. Avenida de la Zona 1, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28-2010**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la Sesión 28-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 27-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
  - 4.1 Nombramientos de personal docente de pregrado.
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Audiencia
  - 6.1 A Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Seguimiento al avance académico de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la toma del Campus Central.
- 9º. Elecciones
  - 9.1 Solicitud de diferir la Elección de Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad.

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 27-2010**

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 27-2010 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día martes 14 de septiembre en sesión del Consejo Superior Universitario se concluyó con dos acuerdos importantes. El primero fue solicitar a la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que se presente una propuesta de organización, plan de trabajo y desarrollo de un Congreso de Reforma Universitaria. El otro acuerdo fue solicitar al Ministerio Público que se garantice la libre locomoción, derecho al estudio y el derecho al trabajo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a la toma de instalaciones universitarias. Informa que de acuerdo a lo que se les comunicó, que primero se solicita al Ministerio Público para que por vías legales y pacíficas se garanticen dichos derechos. Informa que después de que el Ministerio Público analice todo el caso y elabore el expediente correspondiente, el caso se traslada al Juzgado correspondiente. Informa que el Juez debe realizar juntas conciliatorias, si esto no funciona el juez dictamina lo procedente, si es el desalojo se debe realizar 3 notificaciones. Si las personas que tienen ocupada la universidad reiteran en no desalojar, el Juez le puede ordenar al Jefe de la Policía proceder con dicho desalojo. Informa que es probable que el Director de la Policía Nacional actúe solamente con el visto bueno del Ministro de Gobernación y del Presidente de la República. Informa que de aquí en adelante la negociación queda a nivel macro y externa a la Universidad. Informa que este proceso podría durar por lo menos un mes. Informa que el Consejo Superior Universitario reiteró que su solicitud incluye que cualquier medida que se tome se realice en forma pacífica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario se instruyó al Director General Financiero de la Universidad para que proponga un mecanismo para pagar salarios a todos los trabajadores universitarios sin necesidad de entrar al campus central.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce oficio de fecha 06 de septiembre de 2010, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidenta de Junta Directiva del Claustro de la Facultad, por medio del cual presentan a a nueva Junta Directiva de dicho Claustro:

**Presidenta:** Licda. Hada Marieta Alvarado, M.Ad.Ed.,Msc.; **Vice Presidente:** Dr. Jorge Luis De León Arana; **Secretario:** Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares; **Tesorera:** Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez; **Vocal I:** Lic. Omar Ernesto Velásquez

González; **Vocal II:** Licda. Maritza Sandoval López; **Vocal III:** Licda. Roselvira Barillas.Reyna de Klee.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**4.1.1 BACHILLER ANA CECILIA ARDÓN NÁJERA**, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,410.00, durante el período comprendido del 15 de julio al 31 de diciembre de 2010, con un horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades docentes de los cursos de Atención Farmacéutica, así como aquellas actividades que le asigne el Jefe del Centro, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 55** . Se nombra a la Bachiller Ardón Nájera por reprogramación.

**4.1.2 BACHILLER ANA CECILIA ARDÓN NÁJERA**, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,820.00, durante el período comprendido del 19 de julio al 31 de diciembre de 2010, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades docentes, investigación y servicio del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos y otras que le asigne el Jefe del Centro, cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. -52**. . Se nombra a la Bachiller Ardón Nájera por reprogramación.

**4.1.3 BACHILLER EVELIN LUCÍA PESQUERA MATTA**, para laborar en el Área Social Humanística de la Facultad como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,636.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades docentes de los cursos de Sociología I y Metodología de la Investigación II, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, **plaza No. 27**. Se nombra a la Bachiller Pesquera Matta por reprogramación.

**4.1.4 BACHILLER LUIS RODOLFO JUÁREZ MÉNDEZ**, para laborar en el Área de Físico-matemática de la Facultad como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,636.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades docentes de los cursos de Matemática II, Física, Física I y Física III, así como aquellas actividades que le asigne el Coordinador del Área, cargo

a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 35**. Se nombra al Bachiller Juárez Méndez por reprogramación.

**4.1.5 LICENCIADO DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.8,472.00, durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2010, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan los estudiantes de la Carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No.70. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, debido a la solicitud de licencia sin goce de sueldo otorgada al titular de la plaza, Lic. Erwin Emilio García Fuentes.

**4.1.6 BACHILLER LESLIE MARLENE ANTÓN URBINA**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,525.00, durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2010, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que se realizan en el Subprograma de EDC Unidad de Salud, cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 77 . Se nombra a la Bachiller Antón Urbina por creación de la plaza por reprogramación.

**4.1.7 BACHILLER ANA MARÍA ROJAS SAZO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,410.00, durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2010, con un horario de 13:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan los estudiantes de la Carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular, cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 78 . Se nombra a la Bachiller Rojas Sazo por reprogramación.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** Se conoce Oficio D-CECON No. 980-2010 de fecha 13 de agosto de 2010 y recibido el 16 de septiembre del mismo año, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.215.00 del renglón 196, Q.5,500.00 también del renglón 196 y Q.75.00 del renglón 243, todos del presupuesto de dicho Centro, para gastos de alimentación y productos de papel o cartón, para llevar a cabo reuniones de trabajo entre coordinadores de unidades técnicas del Centro, así como

para los participantes en una actividad académica que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2010.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.215.00 del renglón 196, Q.5,500.00 también del renglón 196 y Q.75.00 del renglón 243, todos del presupuesto de dicho Centro, para gastos de alimentación y productos de papel o cartón, para llevar a cabo reuniones de trabajo entre coordinadores de unidades técnicas del Centro, así como para los participantes en una actividad académica que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2010.

**5.2** Se conoce oficio de fecha 16 de septiembre de 2010, suscrito por el Lic. Manolo García, Profesor Interino y Lic. Fernando Castillo, ambos Investigadores Asociados del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual, solicitan una ayuda económica consistente en Q.600.00 para cubrir parte de los gastos necesarios para la impresión de posters que incluyen los resultados del estudio “El tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*) como herramienta para el fortalecimiento del SIGAP”, que serán presentados en el Congreso de la Unión Internacional de Organizaciones que realizan investigación sobre Bosques (IUFRO por sus siglas en inglés) a realizarse en la ciudad de Braganza en Portugal del 20 al 24 de septiembre de 2010.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de divulgar los resultados obtenidos por investigadores de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una ayuda económica al Lic. Manolo García, Profesor Interino del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, consistente en Q.600.00 de la partida 4.19 del presupuesto de Administración Central de la Facultad, para cubrir parte de los gastos necesarios para la impresión de posters que incluyen los resultados del estudio “El tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*) como herramienta para el fortalecimiento del SIGAP”, que serán presentados en el Congreso de la Unión Internacional de Organizaciones que realizan investigación sobre Bosques (IUFRO por sus siglas en inglés) a realizarse en la ciudad de Braganza en Portugal del 20 al 24 de septiembre de 2010.

## **SEXTO**

### **AUDIENCIA**

#### **6.1 A Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidenta; Dr. Jorge Luis De León Arana, Vicepresidente; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Secretario; Licda. Bessie

Abigail Orozco Ramírez, Tesorera; Licda. Roselvira Barillas Reina de Klee, Vocal y Lic. Omar Velásquez, Vocal de Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidente del Claustro: agradece la audiencia. Informa que en los últimos días que estuvieron normales las actividades en el campus central se realizó la elección de Junta Directiva del Claustro de la Facultad. Informa que en dicha elección participaron bastantes profesores de la Facultad. Presenta a los miembros de Junta Directiva del Claustro. Informa que lamenta tener que iniciar la gestión con esta problemática, tomando en cuenta lo que ya tenían planificado para los profesores y varios asuntos académicos de la Facultad. Informa que en la Coordinadora de Claustros y asamblea de asociaciones docentes se mantiene una postura firme con relación a llevar cabo la elección de Vocales I y II según lo dispuesto a la Corte de Constitucionalidad. Informa que antes de sumarse o de continuar apoyando la postura de dicha Coordinadora, decidieron consultarle al Claustro de la Facultad. Informa que han realizado 4 reuniones, dos de información y dos asambleas generales. Informa que un objetivo fue obtener la información más amplia y detallada que fuera posible. En primer lugar con los representantes del Consejo Superior Universitario y en segundo lugar con los estudiantes de la Facultad y con el colectivo de estudiantes por la autonomía. Informa que después de escuchar esta información se convocó a otra asamblea en donde se invitó al Rector, Decano y Director General Financiero, sin embargo ellos no pudieron asistir a la misma. Informa que obtuvieron insumos por parte de la asamblea del Claustro de Química Biológica, así como de trabajadores y docentes del CECON. Con esta base se llegaron a algunos acuerdos, para lo cual presentan un documento en el cual se recoge la reflexión del claustro así como una solicitud concreta ante Junta Directiva. La Licda. Alvarado procede a dar lectura a dicho documento. La solicitud principal es diferir las elecciones de Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad, mientras se le encuentra una salida al problema. Informa que la ley no siempre es igual a la justicia, por eso hay que hacer la diferencia entre las dos cosas. Apela a que se sigan haciendo esfuerzos para que se encuentren acuerdos entre el Consejo Superior y EPA. Para ella se debe mejorar el SUN. Insta a que no perdamos lo más por lo menos. Informa que si nos ubicamos únicamente en el campo legal, entonces vamos por buen camino. Informa que la Corte de Constitucionalidad no ordenó a la USAC convocar a elecciones ni les puso una fecha. Informa que tiene conocimiento que el Consejo Superior hace las convocatorias para elecciones, sin embargo la fecha la pone Junta Directiva, por lo que este Organismo puede cambiar dicha fecha cuando quiera. Plantea que se debe

encaminar los esfuerzos a las medidas compensatorias para restaurar a los estudiantes el derecho que perdieron.

Dr. Jorge Luis De León: Hace mención como elemento de análisis, a la diversidad de opiniones y criterios en los Órganos de Dirección. Informa que no pudieron asistir a la última reunión del claustro de la Facultad, porque los representantes de los Profesores ante el Consejo Superior se reunieron ese día. Al no estar presente no puede hablar mucho de lo sucedido en dicha asamblea. Informa que él desea que el Rector y el Secretario de la USAC presenten la información oportuna ante el Claustro de la Facultad. Considera que algunos de los profesores de la Facultad ven como una medida diferir las elecciones, para lograr la apertura del campus central, tomando en cuenta la urgencia de desarrollar las actividades de la Facultad. Cree que si los profesores hubieran podido escuchar a las autoridades de la Universidad en relación a todos los esfuerzos que se han intentado realizar para que a través del diálogo se re establezcan las actividades normales en la Universidad, hubieran tenido otra percepción. Informa que no todos los profesores por múltiples razones están presentes en las asambleas convocados por el claustro.

Lic. Omar Velásquez: Informa que es un profesor joven recién sancionado por el Consejo Superior. Informa que cree que el deseo de la mayoría es que tengamos una Universidad vinculada a la realidad nacional, capaz de responder a las necesidades de nuestro pueblo. Solicita que la decisión de Junta Directiva se encamine a que se tome en cuenta el punto puramente coyuntural, ya que al final las vocalías no son un tema para que la Universidad este en esta crisis, este es el espíritu de esta decisión y lo realmente importante es la realización de la reforma universitaria y así poder entrar en una autocrítica a nivel de estudiantes, profesores y autoridades. Por esto se debe resolver el problema en una forma dialogada.

Dr. Sergio Melgar: hace énfasis en que en las asambleas se observaban las dos tendencias marcadas, sin embargo el consenso general era llegar a un acuerdo.

Licda. Alvarado: informa que esta solicitud es la primera que sale por parte del claustro en forma escrita. Informa que presentará al Consejo Superior dicha solicitud, incluyendo la solicitud de programar la forma y período de realización de la reforma universitaria. Informa que no se trata de apoyar o no a EPA sino de resolver esta crisis.

Licda. Lillian Irving Antillón, M.A., Vocal I: entiende la solicitud del claustro, al hablar de diferir la elección, con qué tiempo se debe aplazar y qué seguridad hay de que EPA no vuelva a cerrar el campus en el momento en que se convoque nuevamente a elecciones de Vocales I y II.

Licda. Alvarado: En forma personal, cree que hay dos salidas, una hasta que culmine la reforma, y otra hacer cambios inmediatos para compensar la representación de los estudiantes y a partir de este punto se iniciaría la reforma.

Br. Alejandra Morales Mérida, Vocal V: cuando usted dice propuestas, quién las planteó, AEQ o SOL. Debido a que AEQ no ha realizado ninguna asamblea.

Licda. Alvarado: considera que es AEQ agrupados con Agronomía y otros grupos de otras facultades, sin embargo no tiene la información más actualizada.

Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, Vocal III: Informa que tiene duda de qué pasa con la legalidad del trabajo de los Vocales I y II en Junta Directiva, si ya se venció su período. Son 6 Facultades que convocaron, qué pasa si no todos difieren la elección, y qué garantiza que EPA respete y liberen el Campus Central.

Licda. Alvarado: dentro de la ley también existe la reglamentación que indica que un funcionario público no puede abandonar su cargo hasta que no exista su reemplazo. En el caso de los Decanos, durante su gestión como Decana, se fomentó que cuando se extendiera el período de un Decano, el Vocal I tomara dicho cargo. Considera que la toma del campus justifica que se extienda el período de los Vocales de Junta Directiva.

Dr. De León: Informa que el 7 de mayo del presente año se llegó a un acuerdo en donde se decidió diferir las elecciones. Informa que el Consejo Superior no tenía agendado antes del 09 de agosto del presente año, convocar a las elecciones de vocal I y II. La próxima sesión del Consejo Superior sería el 11 de agosto. Informa que a pesar de esto se da la toma del campus central a partir del 09 de agosto. Informa que el 11 de agosto el Consejo Superior decide hacer la convocatoria para dicha elección. Informa que se reitera en un proceso de acercamiento para continuar con el diálogo con gente de EPA, de donde siempre llegaban diferentes actores, con diferentes peticiones cada vez. Esta complejidad hace que las discusiones en el Consejo Superior (41 integrantes) se tornen difíciles. Considera que al final en un cargo de dirección se deben tomar decisiones de carácter general, siendo una la autorización para llevar a cabo el congreso de reforma universitaria. Informa que CONSIUSAC acordó que si se debe realizar la reforma universitaria pero con la deposición de las medidas de hecho. Considera en forma personal que diferir las elecciones de Vocal I y II no asegurará absolutamente nada en relación a la apertura del campus central.

Lic. Velásquez: a su parecer lo importante es la decisión que como Facultad tomemos, si el otro grupo no la toma ya no es responsabilidad de nosotros.

Licda. Bessie Orozco: la posición de la Facultad debe definirse muy claramente principalmente encaminada a agotar el diálogo y trabajar en el congreso de la reforma universitaria.



Dr. Oscar Cóbar Pinto, Decano: pregunta si en las discusiones de asamblea de profesores, se discutió hacer esta solicitud directamente al Consejo Superior, para que todas las Unidades Académicas difieran dichas elecciones, para que no sea una iniciativa aislada de una Facultad.

Licda. Alvarado: informa que en un documento se hace dicha petición al Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1** Se conoce oficio de fecha 14 de septiembre de 2010, suscrito por las estudiantes Berta Alejandra Morales Mérida, Carné No. 200510512 y Elida María Leiva González, Carné No. 200614570, ambas de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan autorización para la asignación del Curso de Formación Profesional (FP 1) en el décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Biología.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar opinión a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, con relación a lo solicitado por las estudiantes Morales Mérida y Leiva González.

### **OCTAVO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**8.1 Seguimiento al avance académico de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la toma del Campus Central.**

**a)** Se conoce oficio con fecha 07 de septiembre de 2010, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidenta y por el Dr. Sergio Melgar Valladares, Secretario de Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual y como resultado de la Asamblea General Extraordinaria del Claustro de la Facultad, se acordó: "Solicitar a las Autoridades de la Facultad: Junta Directiva, Decano y Directores de Escuela, asumir la responsabilidad que le corresponde de planificar, dirigir, organizar y supervisar las actividades académicas de la Facultad, y brindar al personal docente las condiciones mínimas necesarias para impartir docencia en forma adecuada; entre ellas, la necesaria capacitación de los profesores para el proceso de educación a distancia y educación virtual, la programación y supervisión para que todos los cursos se impartan con la relación adecuada entre carga académica, tiempos y créditos según los planes de estudio, la ubicación de lugares para las sesiones de clase presenciales seguros y dotados de las condiciones mínimas, y otras que Junta Directiva debe considerar.

**b)** El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, informa que el día viernes 10 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con el Personal

Docente de la Facultad, en la que se informó con relación a la situación actual de la Universidad, así como de todos los acuerdos de Junta Directiva con relación al avance académico de todas las carreras de pregrado y postgrado de la Facultad.

**c)** La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero, informa que en sesión del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, se solicitó lo siguiente:

- 1)** Que los profesores de la Unidad de Estadística programen reuniones presenciales con los estudiantes en proceso de revisión de trabajos de evaluación terminal;
- 2)** Que se tenga la disponibilidad de una fotocopidora para la reproducción de exámenes;
- 3)** Aclarar la validez de realizar exámenes fuera de instalaciones universitarias, tomando en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la Facultad y
- 4)** Aclarar la diferencia entre validez de las actividades académicas que se están realizando y aprobación de cursos.

**Junta Directiva** con base en la situación extraordinaria en que se desarrollan las actividades académicas y administrativas de la Facultad y tomando en cuenta las solicitudes presentadas por Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, así como la información proporcionada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Miembro del Consejo Superior Universitario, así como la situación actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**8.1.1** Informar a toda la comunidad facultativa, que las autoridades de la Facultad, incluyendo Junta Directiva, Decano y Directores de Escuela, han asumido y seguirán asumiendo con responsabilidad y entusiasmo todas las medidas de planificación, dirección, organización y supervisión, que estén a su alcance, para continuar con el desarrollo del presente ciclo académico, tanto para las carreras de licenciatura como las maestrías.

**8.1.2** Reiterar que Junta Directiva de la Facultad, con la autorización del Consejo Superior Universitario, avala todas las actividades académicas que se realizan en forma presencial así como por vía electrónica, por parte de los profesores y auxiliares de cátedra, tanto a nivel de pregrado como de postgrado. Asimismo se aclara que el aval académico se refiere a que todas las actividades académicas realizadas por los profesores son válidas y no se repetirán, haciendo énfasis que esto no implica necesariamente que un curso, dependiendo de su naturaleza, sea aprobado bajo las circunstancias extraordinarias actuales, principalmente aquellos que en el proceso de

formación de los estudiantes incluye prácticas de laboratorio y utilización de reactivos químicos y especies biológicas a los cuales no se tiene acceso actualmente.

**8.1.3** Reiterar que debido a la situación extraordinaria en que se desarrolla el avance académico de la Facultad, la aprobación de un curso se llevará a cabo por parte de Junta Directiva, para lo cual se deberá contar con el aval del Profesor Responsable del curso, Jefe de Departamento y Director de Escuela o Coordinador de Área correspondiente.

**8.1.4** Reiterar a los Directores de Escuela y Coordinadores de Área, para que en coordinación con los diferentes Jefes de Departamento, Profesores y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, se continúe con la gestión, planificación, organización y supervisión de las actividades académicas de su respectiva Escuela y/o Área.

**8.1.5** Reiterar a los profesores y auxiliares de cátedra de la Facultad, para que se lleve un registro documental de todas las actividades académicas que se llevan a cabo en forma presencial y vía electrónica. Este registro será necesario para elaborar un Informe que servirá de fundamento para que tanto el Profesor Responsable así como el Jefe de Departamento y Director de Escuela, verifiquen el cumplimiento del programa del curso, la evaluación, y los créditos académicos correspondientes, los cuales deberán ser contabilizados tomando en cuenta el tiempo necesario para que el estudiante realice las actividades sujetas a evaluación así como de las actividades presenciales (teóricas y prácticas).

**8.1.6** Dispensar el cumplimiento del Artículo 33 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que en tanto sea inaccesible el desarrollo de actividades normales en el Campus Central, se realicen actividades académicas de evaluación (exámenes cortos, exámenes parciales y exámenes finales) fuera de instalaciones universitarias, para lo cual cada Profesor Responsable de curso deberá contar con el aval de su Jefe de Departamento y/o Director de Escuela.

**8.1.7** Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, realizar las gestiones necesarias para planificar y realizar un proceso de capacitación docente, que tenga como objetivo principal la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades para la utilización de plataformas educativas así como herramientas para llevar a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje vía electrónica.

**8.1.8** Encomendar a la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que continúe con

la recepción de solicitudes y documentos varios relacionados con la realización de prácticas de EDC y EPS por parte de los estudiantes de esta Unidad Académica.

**8.1.9** Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que a la brevedad posible se tenga la disponibilidad del servicio de fotocopias para reproducir material que se utilizará específicamente para la realización de exámenes presenciales

## **NOVENO ELECCIONES**

### **9.1 Solicitud de diferir la Elección de Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad.**

**a)** Se conoce oficio de fecha 10 de septiembre de 2010 y recibido el 16 del mismo mes, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidenta, Dr. Sergio Melgar Valladares, Secretario de Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicitan: “diferir las elecciones de los Vocales I y II de la Junta Directiva de la Facultad convocadas para el 28 de septiembre de 2010, como una muestra de buena voluntad y en aras de reanudar de manera inmediata el desarrollo normal de las actividades académicas, en tanto, mediante diálogo y consenso se logran acuerdos que solucionen la problemática surgida y se restablezca la armonía entre los sectores universitarios.”

**b)** La Br. María Estuardo Guerra Valle, Vocal IV y la Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal V de Junta Directiva de la Facultad, opinan que como una forma de iniciar con la resolución de la problemática actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario, debería posponer la Convocatoria a Elección de Vocal I y II ante las Juntas Directivas de todas las Unidades Académicas que ya acordaron lugar, fecha y hora para la realización de la misma.

**Junta Directiva** con base en lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad, y tomando en cuenta que:

1. No existe fundamento legal para diferir la elección de Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
2. Al diferir dicha elección se contraviene una decisión ya tomada por este Órgano de Dirección.
3. Que dicha medida no garantiza de ninguna manera que el grupo denominado EPA, deponga las medidas de hecho y se liberen las instalaciones de la Universidad, **acuerda:**

**9.1.1** No acceder a lo solicitado por Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que se mantiene vigente la Elección de Vocal I y

Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, programada para el día martes 28 de septiembre del presente año.

**9.1.2** Solicitar a las autoridades correspondientes, que cualquier medida que se lleve a cabo para la recuperación de las instalaciones universitarias se hagan por la vía conciliatoria y en forma pacífica.

**Voto Razonado:** "Nosotras, las vocales IV y V como portadoras de la voz estudiantil, apoyamos la solicitud de postergación de las elecciones a vocales I y II, ante las juntas directivas de las facultades. Como un aporte a la solución de la problemática que acecha a la universidad, tomando en cuenta que este no es el momento para que se lleven a cabo, pues son la base de la problemática. Asimismo, solicitamos que la misma sea transmitida al máximo órgano de dirección, Consejo Superior Universitario."

**CIERRE DE SESIÓN: 17:00 HORAS.**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**